

CONVIVENCIA ESCOLAR

POLÍTICA DE DESCUENTOS Y BECAS

La Política de Becas, Descuentos y Convenios del Diplomado en Convivencia Escolar 2022, se circunscribe en los acuerdos vigentes de la Escuela de Psicología de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y del Programa de Apoyo a la Convivencia Escolar.

1. Reglamento de Descuentos.

- a. Se entenderá por descuento, una sustracción porcentual aplicado al costo total del programa. Para la versión 2022, el costo total es de **\$900.000 (novecientos mil pesos)**.
- b. Este descuento se aplica directamente por el Programa de Apoyo a la Convivencia Escolar, y se verá reflejado en el documento y monto al momento de realizar el pago.
- c. Este beneficio se obtiene con el cumplimiento de los requisitos para cada descuento y es otorgado exclusivamente por los Coordinadores del Diplomado, según la disponibilidad de cupos y necesidades del programa de formación.
- d. Este programa cuenta con un límite de beneficios para otorgar a las/os estudiantes.
- e. Este beneficio es personal, intransferible, no válido por dinero.
- f. Estos beneficios **NO** son acumulativos entre sí.

2. Descuentos 2022

- a. **Descuento Fortalecimiento a la Educación Pública***
15% Descuento: Fortalecimiento a la Educación Pública.

El programa cuenta con **10 cupos** el cual puede ser solicitado por los/as profesionales que actualmente trabajen en una institución pública y/o municipal de educación.

Requisitos:

Completar Ficha de Inscripción.

Adjuntar Certificado laboral de la institución donde se desempeña (Contrato, acuerdo). También podrá adjuntar el documento tipo de vinculación con el establecimiento educativo, que se anexa en esta política de descuentos.

El descuento se reflejará en el **"Ficha de Pago"** y/o directamente en el monto a través de pago por internet, según señale la Encargada de Administración PACES.

CONVIVENCIA ESCOLAR

b. Descuento Exalumnos PUCV

5% Descuento: Alumni PUCV.

El programa adjudica automáticamente este descuento a todas y todos las/os ex estudiantes de la PUCV, que al momento de su inscripción no cuente con otro beneficio arancelario con PACES.

Requisitos:

Completar Ficha de Inscripción

Adjuntar Certificado de Título Profesional PUCV

El descuento se reflejará en el **"Ficha de Pago"** y/o directamente en el monto a través de pago por internet, según señale la Encargada de Administración PACES.

3. Beca: Programa de Apoyo a la Convivencia Escolar.

El Programa de Apoyo a la Convivencia Escolar (PACES) cuenta con un programa de becas para postulantes destacadas/os interesadas/os en participar del Diplomado en Convivencia Escolar, así como en las acciones de PACES y que cumplen con competencias para el desempeño de tareas de análisis, seguimiento y sistematización. Para esta versión se dispondrá de un (1) cupo para el programa de beca.

- Él o la beneficiaria desempeñará tareas durante el desarrollo del Diplomado en Convivencia Escolar vinculadas al análisis, seguimiento y sistematización de las experiencias formativas de este programa. *Estas tareas se realizan durante las clases y en reuniones de trabajo durante la semana.*
- Él o la beneficiaria debe disponer de 1 hora semanal de exclusiva disponibilidad para participar en reuniones de coordinación académica durante los meses de mayo a octubre, las cuales son planificadas mensualmente por la coordinación del diplomado. *Este es un requisito excluyente.*
- Él o la beneficiaria contará con un beneficio arancelario del 50% de total del costo del diplomado, reflejado en su cupón de pago y/o directamente en el monto a través de pago por internet, según señale la Encargada de Administración PACES.
- En primer lugar, deberán **completar Ficha de Inscripción**. Posteriormente deberá enviar un correo con el Asunto "Beca: Programa de Apoyo a la Convivencia Escolar" a los correos sebastian.figueroa@pucv.cl y cecilia.rosales@pucv.cl, adjuntando una carta de interés donde explique los motivos por los cuales desea participar del programa de beca del Programa de Apoyo a la Convivencia Escolar.

3.1. Proceso de Postulación Beca PACES.

CONVIVENCIA ESCOLAR

- La carta de interés deberá tener una extensión máxima una (1) plana, letra Time New Roman 12, interlineado sencillo. Las cuales serán evaluadas por el equipo de profesionales de PACES.
- Aquellas/os seleccionadas/os deben participar de una entrevista virtual a través de la plataforma Zoom.
- Las cartas serán evaluadas por la siguiente rúbrica valoradas de 0 a 5 puntajes por ítem, más comentarios de cada evaluador.

Rúbrica	Puntaje
Postulante refleja habilidades excepcionales de análisis del contexto educativo e investigación	
Postulante refleja una trayectoria excepcional en el contexto educativo e investigación.	
Postulante refleja motivaciones de crecimiento personal y profesional en el campo de la Convivencia Escolar y Educación Inclusiva	
Postulante presenta de forma clara y pertinente el impacto en su contexto laboral una vez realizado este programa	
Postulante refleja un manejo de habilidades de comunicación por medios escritos digitales y cumple a cabalidad los formatos de la postulación	
Total	
Comentarios:	

3.2. Fechas y Plazos

- Periodo de Postulación (envío de cartas de interés): 7 al 25 de marzo.
- Respuesta a solicitudes: 1 de abril.
- Periodo de entrevistas: 5 al 8 de abril.
- Publicación de Resultados se realizará el 12 de abril.
- *Todos los plazos se cumplen a las 23.59 hrs.*

La publicación de los resultados será por medio de correos personalizados.